

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.19/SR.8
22 abril 1953

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil.

COMITE II

(Desarrollo económico y asistencia técnica)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA OCTAVA SESION

Celebrada en Río de Janeiro el miércoles,
22 de abril 1953 a las 16 horas

SUMARIO:

Discusión de los siguientes proyectos de resolución:

Investigación tecnológica y formación de técnicos en
América Latina (documento de Sala de Conferencia N°42)

Técnica de programación del desarrollo económico
(documento de Sala de Conferencia N° 46)

Estudios de desarrollo económico por países
(documento de Sala de Conferencia N° 44)

Tributación de inversiones extranjeras (documento de
Sala de Conferencia N° 41)

Distribución del ingreso en relación con el desarrollo
económico (documento de Sala de Conferencia N° 39)

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Director Principal, Comisión Económica para América Latina, Casilla 179-D, Santiago, Chile. - El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTE:

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. MARTINEZ BAEZ	México
<u>Relator:</u>	Sr. McCULLOUGH	Panamá
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ)	
	Sr. BALBOA)	
	Sr. POPELA)	Argentina
	Sr. CAMPS)	
	Sr. ALCAZAR	Bolivia
	Sr. DE ALMEIDA)	
	Sr. RODRIGUES)	Brasil
	Sr. OLIVEIRA)	
	Sr. MEJIA PALACIOS	Colombia
	Sr. FACIO	Costa Rica
	Sr. MANTONES)	
	Sr. SCRATAN)	Chile
	Sr. CARDENAS	Ecuador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. SMITH)	
	Sr. GLAESSNER)	Estados Unidos de América
	Sr. COTTIER	Francia
	Sr. SANTA CRUZ	Guatemala
	Sr. HUDICOURT	Haití
	Sr. ALVARADO TROCHEZ)	
	Sr. TRAVIESO)	Honduras
	Sr. ZANCRA	México
	Sr. CASTILLO	Nicaragua
	Sr. BANPELO	Perú
	Sr. GODFREY)	
	Sr. MACKENZIE)	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. TEJERA	Uruguay
	Sr. CASAS BRICENO	Venezuela

También presente:

Representantes de organismos especializados:

Sr. SILBERER	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

/Sr. ROBICHEK

	Sr. ROBICHEK	Fondo Monetario Internacional (FMI)
	Sr. FERREIRA	Organización Mundial de la Salud (OMS)
<u>Secretaría:</u>	Sr. PYEBISCH	Director Principal
	Sr. FURTADO	Secretario del Comité

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE INVESTIGACION TECNOLOGICA Y FORMACION DE
TECNICOS EN AMERICA LATINA (documento de Sala de Conferencia N° 42)

El Sr. MARTINEZ (Argentina) explica que su delegación apoya en principio el proyecto de resolución, pero propone dos cambios en su redacción. Estos cambios consisten: 1) en agregar la frase "en el grado superior" en la última línea del primer párrafo de la parte dispositiva; 2) por lo que se refiere al segundo párrafo, consideró que debía ampliarse el sentido de la resolución y después de aceptar una sugerencia hecha por el delegado uruguayo, propone la siguiente redacción: "Que para llevar a cabo este trabajo, la Secretaría Ejecutiva solicite la cooperación de entidades de carácter internacional que, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de la Salud puedan colaborar para el mayor éxito del mismo".

Se aprueba esta moción.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA TECNICA DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO
ECONOMICO (documento de Sala de Conferencia N° 43)

El Sr. MARTINEZ (Argentina) manifiesta que la resolución es el resultado de una transacción lograda luego de una consideración detallada por parte de las delegaciones representadas en el grupo de redacción.

El Sr. DE ALMEIDA (Brasil) aclara que, en general, su Delegación está de acuerdo con el proyecto de resolución. El problema del desarrollo económico del Brasil es esencialmente complejo debido a las condiciones que prevalecen en las regiones del norte y noreste, que, a solicitud del Presidente de la República, han sido estudiadas con el fin de obtener las bases para la política de desarrollo del Gobierno Federal en aquella región. Los estudios hechos por la Confederação Nacional de Industria reflejan la preocupación por dicha zona de la industria organizada en lo

/que se

que se refiere al creciente desequilibrio entre las distintas economías regionales. Es de esperar que la CEPAL considere este aspecto en sus investigaciones. Aunque el país se desarrolla como un núcleo económico, su crecimiento no es uniforme y deberán tomarse las medidas del caso para lograr un equilibrio. Uno de los medios de hacerlo es la programación de inversiones fiscales y semifiscales tendientes a compensar las diferencias de la productividad marginal del capital. Describe las causas de este desarrollo disparado, haciendo referencia a la relación de precios del intercambio, restricciones cuantitativas a la importación, la concentración de las actividades productivas -- tanto agrícolas como industriales -- cerca de los centros de consumo, la tributación, la corriente de capital privado y la migración de las masas trabajadoras. Sin embargo, un programa adecuado dará a todas estas dificultades una solución satisfactoria.

Considera que los términos de la resolución deben ser lo más amplios posibles y, en consecuencia, propone agregar lo siguiente al párrafo tres: "se tengan en cuenta objetivos de desarrollo equilibrado en dichas regiones, en función de políticas alternativas de orden cultural y económico".

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) señala que el párrafo II de la resolución 27, aprobada por el Consejo Económico y Social Interamericano en su Tercer Período de Sesiones en Caracas, contiene ideas similares, de modo que la CEPAL podría trabajar en colaboración con ese organismo en la investigación del problema con el fin de evitar duplicaciones.

El Sr. CARDENAS (Ecuador) propone que se inserte "y otros organismos internacionales e intergubernamentales" después de "Administración de Asistencia Técnica" en el párrafo 4 de la parte dispositiva.

El Sr. CARDENAS (Ecuador) retiró su moción al hacérsese presente que a este respecto la cooperación de la Administración de Asistencia Técnica era solamente de carácter financiero.

El Sr. SCHATAN (Chile) sugiere que se suprima la palabra "miembro" de la primera línea del párrafo quinto de los considerandos.

El proyecto de resolución queda aprobada con esas enmiendas.

/PROYECTO DE

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO POR PAISES
(documento de Sala de Conferencia N° 44)

El Sr. CARDENAS (Ecuador) propone que se supriman las palabras "cuando así se solicite" de la recomendación ya que constituyen una restricción a la libertad de acción de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. MEJIA PALACIOS (Colombia) no está de acuerdo con esa moción, y dice que la CEPAL no está facultada para hacer el estudio detallado de un país de no recibir una solicitud concreta para hacerlo.

El Sr. PREBISCH (Director Principal) manifiesta que la contribución de mayor importancia hecha hasta la fecha por la Comisión ha sido la serie de estudios iniciales de cuatro países, hechos en el año 1949. Estos estudios se realizaron sobre la base de una experiencia directa de los países, pero sin que hubieran sido autorizados de modo específico. Es evidente que en el caso de estudios tales como el del Ecuador la Comisión no podría enviar una misión de expertos a un país sin su consentimiento o petición concreta. Sin embargo, es indispensable que la Secretaría Ejecutiva tenga libertad de acción para realizar cualquier trabajo que le parezca conveniente. Quizás la recomendación será aceptable con la siguiente redacción:

"RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva que, siempre que los países lo soliciten y dentro de sus recursos disponibles, envíe grupos de trabajo para realizar estudios de conjunto sobre las posibilidades de desarrollo económico de acuerdo con lo establecido en la resolución 627 (VII) de la Asamblea General".

El texto queda aprobado.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE TRIBUTACION DE INVERSIONES EXTRANJERAS
(documento de Sala de Conferencia N° 41)

Se acuerda dejar pendiente hasta la próxima sesión la decisión definitiva con respecto a este proyecto de resolución, para permitir la preparación de un texto aceptable a todos.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE DISTRIBUCION DEL INGRESO EN RELACION CON EL DESARROLLO ECONOMICO (documento de Sala de Conferencia N° 39)

El Sr. GLAESSNER (Estados Unidos), después de una discusión general de la resolución, manifiesta que su delegación ve con agrado la resolución y lamenta que no se haya planteado el tema en sesiones

/anteriores de

anteriores de la CEPAL. Cada gobierno tendrá que encontrar sus propias soluciones al problema, pero un factor determinante es el grado de desarrollo logrado; la política de tributación, el problema de la tenencia de la tierra y las relaciones entre patrón y empleado son otros factores importantes.

El Sr. MARTONES (Chile) está de acuerdo en que no se pueden fijar normas generales, pero estima que será necesario confiar en la discreción de los gobiernos en el sentido de no perturbar sus economías al favorecer a ciertos sectores. Conviene dejar plena libertad de acción a la Secretaría Ejecutiva para que determine el punto de partida del estudio.

El Sr. ZAMORA (México) propone que se agregue la siguiente frase al párrafo (1) de las recomendaciones: "para que cualquier aumento del ingreso real del país beneficie equitativamente a toda la población". Del mismo modo, propone que se elimine del párrafo (2) de las recomendaciones la frase que sigue la palabra "estudios", substituyéndola con la frase "tenga presente la finalidad antes señalada".

Así se acuerda.

El proyecto de resolución queda aprobado con las enmiendas indicadas.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.